Naciones Unidas DP/FPA/DCP/TUN/9

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
6 de mayo de 2014
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2014
Ginebra, 23 a 27 de junio de 2014
Tema 13 del programa provisional
UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Proyecto de documento del programa para Túnez

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA:	5 millones de dólares: 2,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 2,5 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios.
Duración del programa:	Cinco años (2015-2019)
Ciclo de asistencia:	Noveno
Categoría según la decisión 2013/31:	Rosa

Asistencia indicativa propuesta
(en millones de dólares)

Esfera de resultados del Plan Estratégico		*Recursos ordinarios*	*Otros recursos*	*Total*
Resultado 1	Salud sexual y reproductiva	1,00	0,37	1,37
Resultado 3	Igualdad entre los géneros y empoderamiento de las mujeres	0,65	1,45	2,10
Resultado 4	Dinámica demográfica	0,60	0,67	1,27
	Coordinación y asistencia para el programa	0,25	-	0,25
	Total	**2,50**	**2,50**	**5,00**

14-04011X (S)

Se ruega reciclar

I. Análisis de la situación

1. Túnez está experimentado una transformación política que iniciaron los jóvenes a finales de 2010 y que culminó en enero de 2011 con el derrocamiento del Gobierno anterior. La elección de una Asamblea Constituyente en octubre de 2011 vino seguida por la polarización política, la violencia y los disturbios. Esta situación ha ralentizado el proceso de transición, ha debilitado la capacidad de las instituciones nacionales y ha retrasado la puesta en marcha de un plan nacional de desarrollo que aborde los desequilibrios estructurales y las disparidades subnacionales. La constitución recientemente aprobada plantea perspectivas reales de progreso en el ámbito de los derechos humanos, entre otros, la salud sexual y reproductiva, la descentralización y el fortalecimiento de la gobernanza local.

2. En 2013, los datos del Instituto Nacional de Estadística del país indicaron que la población de Túnez era de 10,8 millones de habitantes, con un tercio de la población menor de 25 años y el 9% mayor de 60 años. El 28% de la población tiene entre 15 y 29 años. El país ha alcanzado la última etapa de su transición demográfica con una tasa global de fecundidad de 2,15 niños por mujer y una tasa de crecimiento anual del 1,2%.

3. Túnez es un país formado por seis regiones: Nororiental, Noroccidental, Centro Oriental, Centro Occidental, Sudoriental y Sudoccidental. Dos tercios de los tunecinos viven en zonas urbanas. Alrededor del 15% de la población vive en situación de pobreza, con disparidades considerables entre las subregiones. Las subregiones del sur y del oeste registran unos índices de pobreza del 18% y el 32% respectivamente, mientras que, en cada una de las regiones del norte y el este, dicho índice se sitúa en el 10%. La tasa de analfabetismo sigue siendo elevada: 1 de cada 4 mujeres y 1 de cada 10 hombres son analfabetos. La tasa de desempleo es de aproximadamente un 16% y alcanza casi el 40% en el grupo de edad de 15 a 29 años. Dicha situación afecta especialmente a las mujeres graduadas universitarias (cuya tasa se sitúa en un 43,5%).

4. El servicio de salud pública se presta a través de una red de aproximadamente 2.000 centros de salud, 120 maternidades rurales y hospitales de distrito y 34 hospitales regionales. El Fondo Nacional del Seguro Médico cubre al 85% de la población. En 2013, se inició un diálogo social con todas las partes interesadas para emprender reformas en el sector de la salud. El objetivo es mejorar el desempeño y la capacidad de respuesta del sistema mediante una perspectiva de equidad.

5. La aprobación y la ejecución de programas nacionales de planificación familiar contribuyeron a la disminución de la fecundidad y al aumento de la esperanza de vida al nacer. La tasa nacional de uso de anticonceptivos es del 62,5%. Las necesidades no satisfechas en materia de anticoncepción alcanzan un porcentaje del 7%, con diferencias considerables entre regiones y grupos de edad. Esta cifra asciende a aproximadamente el 12% en las regiones Centro Occidental y Centro Oriental. El porcentaje de necesidades no satisfechas más elevado se da entre las mujeres jóvenes de 20 a 24 años (un 16%) y de 25 a 29 (un 12%).

6. La tasa de mortalidad materna cayó de 75 casos de muerte por cada 100.000 nacidos vivos en 1990 a 45 casos de muerte por cada 100.000 nacidos vivos en 2008. Por tanto, Túnez se enfrenta al desafío de tener que reducir la tasa de mortalidad materna a 19 casos de muerte por cada 100.000 nacidos vivos para lograr el quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM). El desafío se agrava como resultado de las disparidades regionales, ya que la tasa de mortalidad materna es más elevada en las regiones Nororiental (67), Sudoriental (57) y Centro Occidental (56). La falta de coordinación entre las partes interesadas, además de la falta de consenso sobre los servicios de salud reproductiva prioritarios, contribuye a la existencia de disparidades subnacionales en cuanto a la cobertura de los servicios y el acceso a estos en todos los niveles del sistema de atención sanitaria. En dicho sistema, también existe una distribución desigual y una integración insuficiente de los servicios y la información de salud sexual y reproductiva, incluidos los servicios orientados a los jóvenes. En las regiones Noroccidental, Sudoriental y Centro Occidental, solo el 10% de los centros de atención primaria ofrece un conjunto de servicios esenciales de salud, mientras que en las regiones Nororiental y Centro Oriental se garantiza la gama completa de servicios. El Fondo Nacional del Seguro Médico no cubre todos los aspectos de la salud y los derechos reproductivos y la lista de servicios esenciales de salud sexual y reproductiva exige una revisión.

7. Túnez realizará un censo de población en 2014 y utilizará los datos para elaborar políticas públicas con base empírica adaptadas a las necesidades prioritarias de la población.

8. Aproximadamente el 48% de las mujeres de 18 a 64 años ha sufrido al menos una forma de violencia en su vida. Existen disposiciones legales en favor de los derechos de las mujeres, pero es necesario elaborar una legislación específica que aborde el problema de la violencia contra la mujer. El Gobierno ha aprobado una estrategia nacional para prevenir y combatir la violencia contra la mujer, pero aún no la ha puesto en práctica, lo que se traduce en una falta de servicios a nivel regional y en deficiencias en la coordinación multisectorial, los sistemas de información y de remisión de casos y la calidad de los servicios.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

9. La evaluación del octavo programa para el país, correspondiente al período 2007-2014, señaló la importancia de los esfuerzos realizados por el UNFPA para integrar en las reformas las perspectivas de población, derechos de salud reproductiva e igualdad entre los géneros. En este sentido, se reconoce al UNFPA como un agente capaz de proporcionar apoyo técnico de calidad y desempeñar un papel de coordinación en cuestiones relativas a su mandato.

10. La evaluación citó los siguientes logros y desafíos: a) la ampliación de los componentes de salud reproductiva, aunque las iniciativas en esta esfera no tendrán éxito a menos que se alcance un consenso a nivel político sobre un conjunto asequible de servicios esenciales de atención primaria de la salud, en especial con el sector privado; b) los esfuerzos encaminados a reflexionar sobre las formas de garantizar la cobertura universal de los servicios de salud reproductiva, en particular a los jóvenes y las mujeres, con el fin de reducir las desigualdades y convertir los derechos reproductivos en una realidad; c) el desarrollo de la capacidad de los directores de programas en materia de salud sexual y reproductiva en cuatro

regiones para garantizar una mejor planificación regional y para mejorar la calidad de los servicios, aunque la falta de decisiones políticas sobre una auténtica planificación regional ha limitado la reducción de las disparidades regionales; d) el apoyo a la elaboración de una estrategia nacional para hacer frente a la violencia contra la mujer, y la promoción de su aprobación; e) el apoyo a la sociedad civil en varias esferas, incluidas la promoción de la participación cívica de los jóvenes, la lucha contra la violencia contra la mujer, la incorporación de derechos en materia de salud sexual y reproductiva y la promoción de la aplicación íntegra del Plan de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, aunque la promoción no alcanzó los resultados esperados debido a la falta de participación de agentes estratégicos, como organizaciones de carácter religioso, parlamentarios, hombres y niños, así como debido a la falta de identificación de los principales beneficiarios destinatarios; f) el apoyo a las intervenciones humanitarias en materia de derechos de salud sexual y reproductiva y de violencia por razón de género en el contexto de la crisis de Libia; y g) la difusión de un enfoque centrado en los derechos humanos y en la gestión basada en los resultados entre las instituciones y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el ámbito de la salud y de los derechos reproductivos.

11. La evaluación formula a la oficina del UNFPA en el país las siguientes recomendaciones: a) orientar sus medidas de promoción principalmente a aquellos agentes más influyentes para lograr la integración de los derechos en materia de salud sexual y reproductiva, la igualdad entre los géneros y las cuestiones relativas a la dinámica demográfica en las reformas políticas, de forma que en las zonas más desfavorecidas se presten servicios de salud reproductiva a mujeres y jóvenes; b) consolidar la integración de servicios de salud sexual y reproductiva en la atención primaria de salud, en especial para lograr una cobertura sanitaria universal, mediante el establecimiento de un conjunto de servicios esenciales y el cálculo de costos correspondiente; c) continuar apoyando las reformas políticas gracias a la labor de promoción entre los responsables de la adopción de decisiones, utilizando pruebas empíricas y análisis de datos desglosados por edad, sexo y categorías sociales para abordar mejor la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, especialmente en lo que se refiere a los jóvenes y las mujeres; d) promover la prestación de servicios de salud reproductiva de gran calidad que respeten los derechos humanos, en especial aquellos orientados a los jóvenes y a las mujeres supervivientes/víctimas de la violencia; e) fomentar el refuerzo de la coordinación y la consolidación del liderazgo y el sentido de propiedad de los agentes nacionales en el proceso de integración de los principios de la CIPD después de 2014 en las prioridades nacionales y de su vinculación con la agenda para el desarrollo después de 2015.

III. Programa propuesto

12. El UNFPA y el Gobierno elaboraron el programa propuesto en consulta con un amplio espectro de asociados. El programa está en consonancia con las prioridades de desarrollo nacionales, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2015-2019, el Plan Estratégico del UNFPA 2014-2017, y las directrices sobre el modelo comercial para los países de ingresos medios y altos. El programa adopta un enfoque basado en los derechos y los principios de la gestión basada en los resultados.

13. Teniendo en cuenta las constataciones y las recomendaciones de la evaluación, el programa se centrará en los siguientes aspectos: a) apoyar la labor de promoción y el diálogo político para impulsar la salud sexual y reproductiva, los derechos reproductivos y el acceso de las mujeres y de los jóvenes, especialmente los más desfavorecidos, a estos servicios; b) promover, desarrollar e integrar un conjunto de servicios esenciales de salud sexual y reproductiva en la atención primaria de salud; c) prestar apoyo en la tarea de recopilación y análisis de datos como base para el diseño de políticas en el ámbito de la dinámica demográfica y su vinculación con la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos; por último, d) fortalecer la gestión del conocimiento y la capacidad institucional para hacer frente a las brechas surgidas de la transición política.

14. Los principales beneficiarios del programa serán las mujeres y los jóvenes, en especial, aquellos más necesitados. A lo largo del programa, el UNFPA abordará la cuestión de la preparación y respuesta ante las crisis humanitarias. El programa se ejecutará en las regiones Septentrional, Central, Suroccidental y Suroriental de Túnez.

Resultado 1: Salud sexual y reproductiva

15. *Producto 1. Apoyo al diálogo político para crear e integrar un conjunto de servicios esenciales de salud sexual y reproductiva de calidad para las mujeres y los jóvenes en las zonas seleccionadas***.** El UNFPA trabajará para obtener este producto mediante el apoyo a las iniciativas de promoción y la prestación de asistencia técnica a los encargados de la formulación de políticas para aplicar las siguientes medidas: a) establecer un comité nacional y crear un sistema de coordinación, seguimiento y evaluación del plan de acción nacional en materia de salud sexual y reproductiva ; b) valorar las necesidades no satisfechas en el ámbito de la salud sexual y reproductiva de las mujeres y de los jóvenes en las zonas seleccionadas; c) apoyar las iniciativas locales orientadas a abordar las necesidades de las mujeres y de los jóvenes más vulnerables; d) integrar un conjunto de servicios mínimos básicos, que incluya la prevención de la violencia por razón de género y la respuesta ante esta, en la planificación nacional de contingencias para cubrir las necesidades de salud sexual y reproductiva de las mujeres y de los jóvenes en situaciones de emergencia; y e) fortalecer la coordinación multisectorial y el sistema de remisión de casos en el ámbito de la violencia por razón de género.

Resultado 3: Igualdad entre los géneros y empoderamiento de las mujeres

16. *Producto 1. Fortalecimiento de la capacidad de los encargados de la formulación de políticas nacionales y de las organizaciones de la sociedad civil para promover los derechos reproductivos y la igualdad entre los géneros.* El UNFPA trabajará activamente en la obtención de este producto, prestando apoyo técnico para lograr los siguientes objetivos: a) elaborar herramientas de seguimiento para presentar informes relativos a las obligaciones y recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos; b) desarrollar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil y de los encargados de la formulación de políticas, incluidos los parlamentarios, en materia de promoción, supervisión, seguimiento y presentación de informes en relación con la aplicación de las recomendaciones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y del Examen Periódico Universal; por último, c) fomentar la participación de hombres y niños en la promoción de los derechos reproductivos y de la igualdad entre los géneros.

Resultado 4: Dinámica demográfica

17. *Producto 1. Llevar a cabo una labor de promoción con base empírica que influya en el diseño de políticas nacionales en las esferas de la dinámica demográfica, la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, la prevención del VIH, los adolescentes y los jóvenes y la igualdad entre los géneros.* Para lograr este producto el UNFPA aplicará las siguientes medidas: a) asesoramiento técnico y político para recopilar, analizar, difundir y promover la utilización de datos de gran calidad, incluidos los procedentes del censo y las encuestas sobre la dinámica demográfica, la igualdad entre los géneros, la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos; b) apoyo a las redes de asociados, como las instituciones de investigación y las universidades, para llevar a cabo estudios analíticos relativos a los nexos entre la dinámica demográfica, la igualdad entre los géneros, la salud sexual y reproductiva y los derechos sexuales y c) uso de los datos analizados para realizar una labor de promoción con base empírica.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

18. La supervisión del programa correrá a cargo del Comité Directivo de este, formado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (ministerio responsable de la coordinación entre el Gobierno y las Naciones Unidas), los asociados en la ejecución del programa y el UNFPA.

19. De conformidad con la Revisión Cuadrienal Amplia de la Política relativa a las Actividades Operacionales del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo (resolución 67/226 de la Asamblea General), el UNFPA aplicará modalidades de ejecución viables, con especial hincapié en la ejecución nacional. Además, el UNFPA promoverá e incrementará la programación conjunta con otras organizaciones de las Naciones Unidas y la cooperación Sur-Sur en las esferas de la salud sexual y reproductiva y la igualdad entre los géneros.

20. El UNFPA y sus asociados llevarán a cabo análisis periódicos de las condiciones existentes y evaluaciones de riesgos, además de adoptar medidas de mitigación y diseñar planes de contingencia, según las necesidades. En caso de crisis o emergencia, el UNFPA podrá, en consulta con sus homólogos nacionales, modificar la programación de las actividades para realizar intervenciones de respuesta ante emergencias.

21. Como en ciclos anteriores, el UNFPA negociará con el Gobierno un acuerdo de cofinanciación del ciclo de programación de cinco años correspondiente al período 2015-2019. Además, el UNFPA elaborará un plan de movilización de recursos para captar tanto donantes tradicionales como no tradicionales.

22. La oficina en el país cuenta con personal financiado con cargo a los recursos ordinarios del UNFPA, personal que cumple las funciones de gestión y de garantía de calidad del programa, además de disponer de personal financiado mediante otros recursos. El UNFPA destinará recursos del programa a la financiación del personal asignado para la prestación de asesoramiento técnico.

23. El UNFPA contratará a un oficial de coordinación nacional del programa para fortalecer la capacidad de la oficina en el país, de modo que esta pueda desempeñar un papel más estratégico en la gestión y en la ejecución de este noveno Programa para el País 2015-2019, en el contexto de la compleja y difícil transición que está viviendo actualmente el país.

Marco de resultados y recursos para Túnez

Resultado del Plan Estratégico del UNFPA	Productos del programa para el país	Indicadores del producto, bases de referencia y metas del programa	Asociados	Recursos indicativos
Prioridades nacionales: a) Garantizar el progreso social y la igualdad de oportunidades y mejorar la protección social; b) mejorar el estado de salud de la población, la calidad y la relevancia de la educación, las condiciones de las mujeres y de los jóvenes.				
Resultado del MANUD: El Estado proporciona servicios sociales de salud, educación y protección de mejor calidad y accesibles a los grupos vulnerables.				
Indicadores del resultado: a) Número de estructuras que garantizan la aplicación de las normas de calidad; b) porcentaje de población que tiene acceso a la cobertura del sistema sanitario; c) existencia de estrategias para mejorar la calidad de los servicios sociales en función de unas normas de calidad previamente definidas.				
Resultado 1. Servicios de salud sexual y reproductiva (Aumento de la disponibilidad y el uso de servicios integrales de salud sexual y reproductiva (incluidos los aspectos de planificación familiar, salud materna y prevención del VIH) que tengan en cuenta las cuestiones de género y cumplan las normas de derechos humanos relativas a la calidad de la atención y la igualdad de acceso) Indicadores del resultado: • Porcentaje de la demanda satisfecha de anticonceptivos Base de referencia: 62 % ; Meta: 70%	Producto 1: Apoyo al diálogo político para crear e integrar un conjunto de servicios esenciales de salud sexual y reproductiva de calidad para las mujeres y los jóvenes en las zonas seleccionadas	Indicadores del producto: • El conjunto integral de servicios esenciales de salud sexual y reproductiva aprobado por el Gobierno está presupuestado Base de referencia: No; Meta: Sí • Número de centros que proporcionan el conjunto de servicios esenciales de salud sexual y reproductiva aprobados en las zonas seleccionadas Base de referencia: 0. Meta: 48	Ministerio de Salud; Ministerio de Educación Superior, Investigación Científica y Tecnología de la Información y las Comunicaciones; Ministerio de Asuntos Sociales; Ministerio de Juventud y Deportes, Ministerio de Asuntos de la Mujer y la Familia; Ministerio del Interior; Ministerio de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Desarrollo Sostenible Parlamento; sistema de las Naciones Unidas Sociedad civil; medios de comunicación; interlocutores sociales; gobiernos de las provincias seleccionadas.	1,375 millones de dólares (1 millón con cargo a los recursos ordinarios y 0,375 millones con cargo a otros recursos)

Resultado del Plan Estratégico del UNFPA	Productos del programa para el país	Indicadores del producto, bases de referencia y metas del programa	Asociados	Recursos indicativos
Prioridades nacionales: a) Garantizar el progreso social y la igualdad de oportunidades y mejorar la protección social; b) mejorar el estado de salud de la población, la calidad y la relevancia de la educación, las condiciones de las mujeres y de los jóvenes.				
Resultado del MANUD: Los grupos vulnerables con necesidades especiales disfrutan de protección legal de conformidad con los compromisos adquiridos por Túnez en virtud de los convenios y tratados internacionales en materia de derechos humanos e igualdad de género.				
Indicadores del resultado: a) Implantación de sistemas locales y regionales de información, capaces de generar datos desglosados sobre los grupos vulnerables con necesidades específicas; b) existencia de un mecanismo transparente en favor de los grupos vulnerables con necesidades especiales que utiliza los sistemas de información; c) existencia de textos legales que definan unos servicios mínimos para cada categoría de población vulnerable, de conformidad con los compromisos adquiridos por Túnez en materia de derechos humanos e igualdad de género; d) grado de aplicación de las recomendaciones derivadas de los informes del comité internacional.				
Resultado 3. Igualdad entre los géneros y empoderamiento (Mayor igualdad entre los géneros, empoderamiento de mujeres y niñas y garantía de derechos reproductivos, especialmente en el caso de las mujeres, los adolescentes y los jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad y marginación) Indicadores del resultado: • Medidas adoptadas en relación con el 75% de las recomendaciones aceptadas del Examen Periódico Universal relativas a los derechos reproductivos y correspondientes al anterior ciclo de presentación de informes. Base de referencia: no; Meta: sí	Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad de los encargados de la formulación de políticas nacionales y de las organizaciones de la sociedad civil para promover los derechos reproductivos y la igualdad entre los géneros	Indicadores del producto: • Existencia de un sistema funcional para supervisar los progresos logrados y presentar informes en relación con la aplicación de las recomendaciones de los instrumentos internacionales de derechos humanos, incluidos los relativos a los derechos reproductivos Base de referencia: No; Meta: Sí • Número de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales capacitadas para supervisar la aplicación de las recomendaciones del Examen Periódico Universal Base de referencia: 0; Meta: 5 • Número de iniciativas de promoción emprendidas por la sociedad civil y las redes de parlamentarios para la divulgación y promoción de los derechos reproductivos y de la igualdad entre los géneros Base de referencia: 0; Meta: 3	Ministerio de Asuntos Exteriores; Ministerio de Juventud y Deportes; Ministerio de Asuntos de la Mujer y la Familia; Ministerio de Desarrollo y Cooperación Internacional; Ministerio de Justicia; Ministerio del Interior Parlamento Organizaciones no gubernamentales cuya labor se desarrolla en la esfera de la mujer y los derechos humanos; Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales	2,10 millones de dólares (0,65 millones con cargo a los recursos ordinarios y 1,45 millones con cargo a otros recursos) Total para gastos de coordinación y asistencia para el programa: 0,250 millones de dólares

Resultado del Plan Estratégico del UNFPA	Productos del programa para el país	Indicadores del producto, bases de referencia y metas del programa	Asociados	Recursos indicativos
Prioridades nacionales: a) Garantizar el progreso social y la igualdad de oportunidades y mejorar la protección social; b) mejorar el estado de salud de la población, la calidad y la relevancia de la educación, las condiciones de las mujeres y de los jóvenes **Resultado del MANUD:** Las autoridades públicas preparan, supervisan y evalúan, de manera participativa, reformas sociales con base empírica y en términos de equidad. **Indicadores del resultado:** a) Número de estrategias con base empírica diseñadas de manera participativa en los ámbitos de la salud, la educación y la protección social; b) número de sistemas de supervisión y evaluación diseñados o modernizados con la participación de los beneficiarios en las esferas de la salud, la educación y la protección social; c) número de programas sociales evaluados de manera independiente en términos de equidad.				
Resultado 4. Dinámica demográfica (Fortalecimiento de las políticas nacionales y de los programas internacionales de desarrollo mediante la integración del análisis con base empírica de la dinámica demográfica y su vinculación con el desarrollo sostenible, la salud sexual y reproductiva, los derechos reproductivos, la prevención del VIH y la igualdad entre los géneros)	Producto 1: Llevar a cabo una labor de promoción con base empírica que influya en el diseño de políticas nacionales en las esferas de la dinámica demográfica, la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, la prevención del VIH, los adolescentes y los jóvenes y la igualdad entre los géneros.	Indicadores del producto: • Número de estudios analíticos difundidos sobre la dinámica demográfica y el acceso a la salud sexual y reproductiva Base de referencia: 3; Meta: 7 • Número de documentos de políticas respaldados por el UNFPA que se han presentado a los encargados de la formulación de políticas y a los líderes de opinión Base de referencia: 0; Meta: 4 • Número de evaluaciones de intervenciones estratégicas relativas a la salud sexual y reproductiva y a los adolescentes y jóvenes Base de referencia: 0; Meta: 1	Instituto Nacional de Estadística Ministerio de Salud Pública; Ministerio de Asuntos Sociales; Ministerio de Juventud y Deportes; Ministerio de Asuntos de la Mujer y la Familia; Ministerio de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Desarrollo Sostenible Organizaciones no gubernamentales, en especial, aquellas que desarrollan su labor en el ámbito de la mujer y los jóvenes; organizaciones de las Naciones Unidas; organismos de cooperación bilateral; universidades y centros de investigación	1,275 millones de dólares (0,60 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,675 millones con cargo a otros recursos)
Indicadores del resultado: • Procesamiento, análisis y difusión de un censo con información de calidad según las recomendaciones acordadas internacionalmente (en los últimos diez años) Bases de referencia: No; Meta: Sí • Número de evaluaciones de intervenciones estratégicas relativas a la salud sexual y reproductiva y a los adolescentes y jóvenes Base de referencia: 0. Meta: 1				